

DOÑA INMACULADA PALMA GONZALEZ, Letrada de la Administración del
Juzgado Decano de Majadahonda.

INFORMO

Que dadas las dificultades que se están planteando con el sistema de doble vía a la hora de registrar las demandas, y siguiendo el criterio establecido en el resto de partidos de la Comunidad de Madrid, SE SUPRIME LA DOBLE VIA DE PRESENTACION.

A partir del próximo día 15 de septiembre de 2017 SE DEBERAN PRESENTAR LAS DEMANDAS EXCLUSIVAMENTE VIA LEXNET.

LAS COPIAS DE DICHAS DEMANDAS DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES EN LA OFICINA DE DECANATO DE ESTOS JUZGADOS DE MAJADAHONDA PARA SU POSTERIOR REPARTO A LOS JUZGADOS DE DESTINO.

Majadahonda a 5 de septiembre de 2017

Fdo. Inmaculada Palma González

